



ES COPIA

Comodoro Rivadavia, 15 FEB 2011

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000237/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. NAHUEL, Analía Vanesa (DNI N° 31.795.186) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCN N° 007.11


Silvia Estrella
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


Lilia Blasco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.